MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Asunción, 15 de Octubre de 1900

Visto lo expuesto por el Cónsul del Paraguay en Filadelfia, solicitando la creación de un Vice-Consulado en Indianópolis, capital del Estado de Indiana (EE. UU. de América);

El Presidente de la República

Decreta:

Artº 1º - Nómbrase al Señor Charles E. Coffin, Vice-Cónsul del Paraguay en Indianópolis.
Artº 2º Comuníquese, publíquese y dése al R. Oficial.

Aurelio
Lobio Queirolo